



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4688

25/11/2016

9771

AUTOR/A: SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro y ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el 13 de agosto de 2015, se aprobó un mandato a la Comisión General de Educación para que trabajara en dar una respuesta eficaz a la necesidad de colaborar y coordinar entre todas las instituciones, con el fin de lograr que los centros educativos fueran espacios seguros, libres de violencia, inclusivos y favorecedores del éxito de todo el alumnado tras la alarma social surgida por varios incidentes violentos en centros educativos.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante un intenso proceso participativo con todas las Comunidades Autónomas, con las aportaciones de los resultados de las jornadas y grupos de trabajo sobre convivencia de expertos y representantes de la comunidad educativa, preparó un borrador de Plan Estratégico de Convivencia Escolar que fue objeto de informe en el Consejo de Ministros del día 22 de enero del 2016 por parte del Ministro de Educación, Cultura y Deporte. Este documento fue objeto de aportaciones por parte de las Comunidades Autónomas, lo que permitió presentar una versión más completa en la Comisión General de Educación del pasado 5 de abril de 2016.

En el momento presente, este borrador de Plan Estratégico de Convivencia Escolar que ya ha incorporado cuantas aportaciones y propuestas han sido remitidas por las diferentes entidades, organizaciones y asociaciones del tercer sector consultadas, está listo para que una vez sea aprobado por todas las Comunidades Autónomas y consensuado en Conferencia Sectorial, pueda ser ejecutado de forma paulatina, sin perjuicio de las medidas incluidas en el mismo, cuya ejecución pueda ir avanzando el Gobierno en su ámbito de competencia, teniendo en cuenta que el último año ha sido imposible avanzar más rápidamente dado que el Gobierno se encontraba en funciones.

No obstante, en todo momento, a lo largo del proceso de elaboración, desarrollo y aprobación se está contando con todas las comunidades autónomas y todo tipo de actores involucrados o próximos a la comunidad educativa, incluida la Comunidad Foral de Navarra.

Respecto a la existencia un protocolo común a todas las Comunidades Autónomas para la prevención e intervención contra el acoso, hasta la fecha no existe un protocolo consensuado entre todas las Comunidades Autónomas. La medida M1.9. del Plan prevé la “elaboración de un protocolo sistematizado de recogida de datos e información sobre situaciones de acoso y ciberacoso transferible a las diferentes comunidades autónomas”, si bien, en el calendario de aplicación del Plan, la implantación de esta medida está prevista para 2017.

Madrid, 28 de diciembre de 2016